DECRETO 1839 DE 2021

(diciembre 24)

D.O. 51.898, diciembre 24 de 2021

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Gabriel Andre Duque Mildenberg identificado con la cédula de ciudadanía número 19434245 de Bogotá, en el empleo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18 de la Oficina Comercial en Bruselas, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar al doctor Gabriel Andre Duque Mildenberg el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de diciembre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.